



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

ACTIVOS	2023	2022
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	5.099.603	1.349.000
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	0	0
Activos por impuestos corrientes, corriente		3.274.835
Activos corrientes totales	5.099.603	4.623.835
Activos no corrientes		
Propiedades, planta y equipo	4.006.701	4.006.701
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	0	0
Total, de activos no corrientes	4.006.701	4.006.701
Total, de activos	9.106.304	8.630.536
PASIVOS		
Pasivos corrientes		
Pasivos corrientes laborales		
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados	0	0
Total, pasivos corrientes por beneficios a los empleados		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.000.000	5.560.958
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	5.293.000	718.000
Pasivos corrientes totales	6.293.000	6.278.958
Pasivos no corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	0	0
Total, de pasivos no corrientes	0	0
Total, pasivos	6.293.000	6.278.958
PATRIMONIO		
Capital social	1.400.000	1.400.000
Excedentes acumulados	951.577	4.710.882
Utilidad/Perdida del Ejercicio	461.727	(3.759.305)
Patrimonio total	2.813.304	2.351.578
Total, de patrimonio y pasivos	9.106.304	8.630.536

YASMINE ADRIANA CAMELO BERGAÑO
Representante Legal
CC. 41.895.963

MAURICIO LOAIZA RIOS
Revisor Fiscal TP. 199156-T
CC. 1.094.919.694

EDMUND FRANCISCO HANRYR ORTIZ
Contador Público TP. 204558-T
C.C. 89.002.952



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - ESF

ENTE ECONÓMICO

ONG COMÚN-UNIDAD, es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en la ciudad de Armenia, cuyo reglamento y constitución se protocolizó mediante acta del 25 de enero de 2001 e inscrita en cámara de comercio de Armenia el 18 de mayo del 2001 bajo el número 3546 del libro I, la personería Jurídica de la ONG COMÚN-UNIDAD cuya entidad de inspección vigilancia y control es la Gobernación del Quindío.

Tendrá como objetivos a) desarrollo del potencial cultural que este manifiesto en los niños, niñas, jóvenes y adultos generando espacios de participación que aporten y beneficien la formación integral de la niñez la juventud y la adulta colombiana, a través del arte y la comunicación b) fortalecimiento de procesos de gestión cultural como una estrategia que propicie el desarrollo sostenible de comunidad, e Incluya el tema de la infancia, la juventud y la población en general en la agenda pública de desarrollo del departamento del Quindío del eje cafetero y la nación en general. c) participación en la construcción de una política pública -cultural frente al tema de cultura en el país, involucrando la participación de la población en general, como sujetos activos generadores de cultura. d) coordinación de eventos, asesorías encuentros y venta .de servicios de todo tipo de actividades relacionadas con el objetivo de común unidad e) celebración de contratos con entidades; públicas y privadas con ánimo o sin ánimo de lucro, a nivel nacional o internacional, así como con otras organizaciones no gubernamentales a nivel nacional e internacional. f) elaboración de productos audiovisuales relacionados con el objeto de la corporación. g) venta de productos como espectáculos, videos, programas y en general, todos aquellos que se deriven del objeto de común unidad. h) promover la capacitación de sus corporados, mediante talleres cursos, seminarios, congresos y en general todo tipo de actividades que sirvan para enriquecer el talento de cada uno de ellos y cumplan con el objetivo de la ONG.

La vigencia de la ONG es indefinida.

Su domicilio principal es en la ciudad de Armenia, en el departamento del Quindío, República de Colombia, Fecha de corte Estados Financieros: diciembre 31 del 2023

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN O DEVENGO: La entidad ONG COMÚN-UNIDAD elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre los flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y criterios de reconocimiento



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

para esas partidas. Bajo la base contable de acumulación o causación se prepararán los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integral y el de Cambios en el Patrimonio.

CICLO DEL PROCESO CONTABLE

Reconocimiento: Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumpla la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- * Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- * La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (es decir, completa, neutral y libre de error).

Las partidas que satisfacen los criterios de reconocimiento deben reconocerse en el estado de situación financiera o en el estado de resultados. Las partidas que cumplan estas condiciones y no se reconozcan no se pueden rectificar mediante notas a los estados financieros dentro de las políticas contables mediante descripciones explicativas ni cualquier otro material explicativo.

Probabilidad de Obtener Beneficios Económicos Futuros

Como condición especial para el reconocimiento de una partida en los estados financieros se requiere identificar su probabilidad y grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros llegarán o saldrán de la entidad. La medición del grado de incertidumbre hacia el flujo de beneficios futuros, se realiza a partir de la evidencia disponible en la preparación de los estados financieros.

Fiabilidad de la Medición

Este criterio incluye que la partida reconocida tenga un costo o valor que se pueda medir con fiabilidad inclusive que se hubiere hecho por estimación razonable. Si no pudiese estimarse razonablemente una partida no se puede reconocer en los estados financieros, por ejemplo, cuando existen contingencias inciertas como lo puede ser en un litigio a favor o en contra que el juez aun no hubiese fallado, reemplazando el criterio de reconocimiento por la inclusión dentro de las notas a los estados financieros como revelación especial; siendo posible en el futuro su reconocimiento a cambio de circunstancias o sucesos que si permitieren su medición en el tiempo.

* Reconocimiento de Activos

Se reconoce un activo en el estado de situación financiera cuando es probable que se obtenga del mismo un beneficio económico futuro para la entidad, y además que el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad y que su medición sea relevante y se justifique activarlo o por lo contrario identificarlo como gasto.

* Reconocimiento de Pasivos

Se reconoce como pasivo en el estado de situación financiera, cuando es probable que el pago de esa obligación presente, derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad, no obstante que existan contratos sin ejecutar por ambas partes, por ejemplo deudas por materiales o insumos aun no recibidos.

- Medición



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el estado de situación financiera y el estado de resultados, para la cual es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD empleará diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones.

Valor Razonable: Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. Literal b) Párrafo 2.34 de la NIIF para las PYMES

* Medición en el reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial, la entidad ONG COMÚN-UNIDAD medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que las secciones de la NIIF para las PYMES requieran la medición inicial sobre otras bases, tal como el valor razonable.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos que se clasifiquen como corrientes, serán aquellos con vencimiento igual o inferior a doce (12) meses o se pretenda vender o realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla ONG COMÚN-UNIDAD.

Se estima que el ciclo normal de la operación tendrá una duración de doce (12) meses.

Se clasificará como activo no corriente a todos aquellos activos que no corresponde clasificar como activos corrientes.

Los pasivos que se clasifiquen como corrientes, serán aquellos con vencimiento igual o inferior a doce (12) meses o se pretenda liquidar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla la entidad.

Se clasificará como pasivo no corriente a todos aquellos pasivos que no corresponde clasificar como pasivos corrientes.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Determinación de la moneda funcional y de presentación

De acuerdo a las indicaciones y definiciones entregadas en la Sección 30 de la NIIF para las PYMES, la entidad ONG COMÚN-UNIDAD ha determinado que el Peso Colombiano es su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el entorno económico en que la Compañía desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de cierre de las transacciones, según lo señalado en la Sección 30 de la NIIF para PYMES.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, por no desarrollar operaciones de cobertura de flujos de efectivo y cobertura de inversiones extranjeras que hubiese implicado diferir en el patrimonio neto, por medio del Otro Resultado Integral (ORI).



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

REVELACIONES POR CONCEPTO – ESF

Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

Secciones a aplicar: Sección 7 y Sección 11.

Definición y alcance.

Definición de Efectivo: El efectivo incluye el dinero en caja como los depósitos bancarios a la vista.

Definición de Equivalentes al efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los propósitos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Para la entidad ONG COMÚN-UNIDAD el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el saldo en caja general, caja menor, los saldos en bancos, los depósitos a plazo no superior a tres meses en entidades financieras, todas las demás inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y los sobregiros bancarios. Es importante resaltar, que el efectivo es considerado como un activo financiero.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Pasivos Financieros en la parte corriente dentro del Estado de Situación Financiera.

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022
Caja General	835.936	1.227.254.99
TOTAL	835.936	1.227.254.99

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022
Banco Itaú Cuenta Ahorros N.11502417-5	4.263.667,65	121.745,26
TOTAL	4.263.667,65	121.745,26



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Referencia:

Secciones a aplicar: Sección 11 y Sección 27

Definición y alcance:

Son instrumentos de deuda que comprenden el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende las cuentas de clientes, cuentas corrientes comerciales, cuentas por cobrar a socios y accionistas que sean recuperables.

Reconocimiento.

La entidad reconocerá una cuenta por cobrar – Deudores Comerciales- por todos los derechos que tiene la entidad a favor, así no se haya emitido aún la factura de venta, correspondiente a bienes y servicios entregados a satisfacción sobre los cuales a la fecha de cierre se han cedido los riesgos y ventajas asociados a los mismos. Además cumpla los siguientes requisitos:

- a. Sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a la entidad; y
- b. la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Medición Inicial.

Precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción), es decir a su valor razonable.

En caso de que el acuerdo constituya una transacción de financiación, la entidad medirá inicialmente las cuentas por cobrar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición posterior

Las cuentas por cobrar se medirán tras su reconocimiento inicial al importe de la transacción recuperable a la fecha del cierre, utilizando el modelo del costo menos el deterioro del valor. Para la situación de las cuentas por cobrar con financiación implícita su medición posterior se hará al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Deterioro de Activos Financieros medidos al costo o al costo Amortizado

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD aplicará los criterios generales establecidos en los párrafos comprendidos desde el 11.21 al 11.26 de la NIIF para PYMES sobre el deterioro del valor en los instrumentos financieros medidos al costo y al costo amortizado. Se considera que hay deterioro cuando existe evidencia objetiva que indica que uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial, tienen efecto en los flujos estimados de los mencionados activos. La entidad ONG COMÚN-UNIDAD tomará en cuenta, al evaluar la evidencia objetiva de deterioro la información contable y comercial relativa a la liquidez del deudor o emisor, las tendencias de los activos financieros



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

similares y las condiciones y tendencias de la economía local. Los párrafos 11.22 y 11.23 de la NIIF para PYMES enumeran un listado de indicadores de deterioro que debe evaluar la entidad, pero no es limitante a que se puedan utilizar otros indicadores que la entidad ONG COMÚN-UNIDAD pueda estimar más representativos a su modelo de negocio.

Se establecerá una cuenta correctora por pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros, cuando exista evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de recuperar los flujos de efectivo que incorporan los derechos contractuales de los respectivos activos financieros.

El importe de la pérdida por deterioro del valor de un activo financiero es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. Es de aclarar, que el mencionado procedimiento aplica para los activos financieros medidos al costo amortizado.

Para los activos financieros medidos al costo menos deterioro del valor, la pérdida por deterioro se determinará entre la diferencia del importe en libros del activo y la mejor estimación del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

El monto de la pérdida será reconocida inmediatamente en el Estado de Resultados Integrales.

Será responsabilidad del departamento financiero (dependencia que haga sus veces) evaluar si existe evidencia objetiva de que un activo o un grupo de estos se han deteriorado y determinar los criterios sobre los cuales se aplicarán los criterios correspondientes.

En el caso de una obligación con cargo a un tercero en el que exista una alta probabilidad de pérdida que conlleva a una desmejora en los beneficios económicos futuros esperados por la entidad, se debe reconocer el importe estimado como pérdida por deterioro del valor de la cuenta por cobrar, total o parcial, directamente al activo financiero o a una cuenta correctora, según el criterio profesional.

Presentación

Las cuentas por cobrar se presentarán en el estado de situación financiera dentro de los activos corrientes, siempre y cuando su recuperación no exceda los 12 meses. En el evento de que el plazo de la transacción supere a los 12 meses, se presentará dentro de los activos como no corrientes.

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022
Cuentas por cobrar	0	0
TOTAL	0	0

Impuestos corrientes e impuestos diferidos



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Referencia:

Secciones a aplicar: Sección 29.

Definición y alcance

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente: es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.

Impuesto Diferido: es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual (Diferencia Temporal), y el efecto de la compensación de pérdidas fiscales o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores (Párrafo 29.2 de la NIIF para PYMES).

El gasto por impuesto a la renta representará la suma del gasto por impuesto a la renta del ejercicio y los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del ejercicio se calculará mediante la suma del impuesto a la renta que resulta de la aplicación de la tasa impositiva vigente sobre la base imponible del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluirán las diferencias temporarias que se identifiquen como aquellos importes que se estima ONG COMÚN-UNIDAD pagará o recuperará por las diferencias entre el valor financiero de activos y pasivos y su base fiscal, así como las pérdidas tributarias vigentes y otros créditos tributarios.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias. Ahora bien, la entidad ONG COMÚN-UNIDAD reconocerá todos los pasivos por impuestos diferidos, generados por diferencias temporarias imponibles. Sin embargo, los activos por impuestos diferidos, de acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán en la medida en que la entidad prevea que va a obtener ganancias fiscales futuras que le permitan aplicar estos activos.

Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD contabilizará el impuesto a las ganancias, siguiendo las siguientes fases:

- a) Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (párrafos 29.4 a 29.8 de la NIIF para PYMES).
- b) Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectaran a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros presente (párrafos 29.9 y 29.10 de la NIIF para PYMES).
- c) Determinará la base fiscal, al final del periodo sobre el que se informa, de lo siguiente:
 - i. Los activos y pasivos del apartado (b). La base fiscal de los activos y pasivos se determinará en función de las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente (párrafos 29.11 y 29.12 de la NIIF para PYMES).
 - ii. Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o gasto que pasarán a ser impositivos o deducibles fiscalmente en periodos futuros (párrafo 29.13 de la NIIF para PYMES).
- d) Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado (párrafo 29.14 de la NIIF para PYMES).
- e) Reconocerá los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados (párrafos 29.15 a 29.17 de la NIIF para PYMES).
- f) Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos (párrafos 29.18 a 29.25 de la NIIF para PYMES).
- g) Reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras (párrafos 29.21 y 29.22 de la NIIF para PYMES).
- h) Distribuirá los impuestos corriente y diferido entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio (párrafo 29.27 de la NIIF para PYMES).
- i) Presentará y revelará la información requerida (párrafos 29.28 a 29.32 de la NIIF para PYMES).

Reconocimiento y medición de impuestos corrientes

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes (Párrafo 29.4 de la NIIF para PYMES).



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior (Párrafo 29.5 de la NIIF para PYMES).

Medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa. Considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan. Los párrafos 29.23 a 29.25 de la NIIF para PYMES proporcionan una guía adicional de medición (Párrafo 29.6 de la NIIF para PYMES).

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a la NIIF para PYMES como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral (Párrafo 29.7 de la NIIF para PYMES).

Incluirá en los importes reconocidos de acuerdo con los párrafos 29.4 y 29.5 de la NIIF para PYMES, el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, medido de acuerdo con el párrafo 29.24 de la NIIF para PYMES (Párrafo 29.8 de la NIIF para PYMES).

Reconocimiento de impuestos diferidos

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores (Párrafo 29.9 de la NIIF para PYMES).

Medición de impuestos diferidos

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa. Una entidad considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan.

Medición de impuestos corrientes

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD no descontará los activos y pasivos por impuestos corrientes o diferidos.

Las incertidumbres sobre si las autoridades fiscales correspondientes aceptarán los importes que la entidad les presenta afectarán al importe del impuesto corriente y del impuesto diferido. Además, medirá los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos utilizando el importe medio ponderado por la probabilidad de todos los resultados posibles, suponiendo que las autoridades fiscales revisarán los importes presentados y tendrán pleno conocimiento de toda la información relevante. Los cambios en el importe medio, ponderado por la probabilidad de todos los



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

posibles resultados se basarán en información nueva, no en una nueva interpretación, por parte de la entidad, de información que estuviese anteriormente disponible.

Propiedades, Planta y Equipo

Referencia:

Secciones a aplicar: Sección 17 y Sección 27.

Definición y Alcance

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD identificará como elementos de Propiedades, Planta y Equipo a los activos tangibles destinados a una función permanente dentro de la explotación de la actividad económica, es decir que han sido adquiridos sin el propósito de venderlos o ponerlos en circulación. Entre ellos están: Describir las propiedades, planta y equipo que tiene la entidad). Por tanto, un elemento de propiedad, planta y equipo debe presentar las siguientes características:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Es importante resaltar que en las propiedades, planta y equipo no se incluyen los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola ni tampoco los derechos mineros y reservas minerales, ambos cubiertos por la sección 34 de la NIIF para PYMES

Reconocimiento

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo, por consiguiente, la entidad reconocerá como activos fijos los bienes que cumplan las siguientes condiciones:

- I. Sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados de su explotación y;
- II. El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad (Párrafo 17.4 de la NIIF para PYMES).

La entidad contabilizará por separado los terrenos y los edificios, incluso si se hubiesen adquirido de forma conjunta (Párrafo 17.8 de la NIIF para PYMES).

Medición en el Reconocimiento Inicial

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial (Párrafo 17.9 de la NIIF para PYMES).

Componentes del costo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación, los costos de entrega y manipulación inicial, los de montaje e instalación y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
3. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre la entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo (Párrafo 17.10 de la NIIF para PYMES).

Los siguientes gastos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo:

- Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- Los costos por préstamos (Párrafo 17.11 de la NIIF para PYMES).

Medición del Costo

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros (Párrafo 17.13 de la NIIF para PYMES).

Si el elemento de propiedades, planta y equipo se adquiere a cambio de uno o más activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, la entidad ONG COMÚN-UNIDAD medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado (Párrafo 17.14 de la NIIF para PYMES).

Medición posterior al reconocimiento inicial

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al Modelo del Costo, que es el costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas (Párrafo 17.15 de la NIIF para PYMES). Igualmente la entidad ONG COMÚN-UNIDAD reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Depreciación

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD depreciará un elemento de propiedades, planta y equipo a partir de la fecha en la que está disponible para su utilización o uso, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia (Párrafo 17.20 de la NIIF para PYMES).

Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian (Párrafo 17.16 de la NIIF para PYMES).

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en resultados, a menos que otra sección de la NIIF para las PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo (Párrafo 17.17 de la NIIF para PYMES).

La entidad deberá distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de la vida útil (Párrafo 17.18 de la NIIF para PYMES). Por consiguiente, la gerencia estimo la siguiente información:

Línea recta % Anual

Maquinaria y equipo 10 Años

Equipo de oficina 10 Años

Equipo de cómputo 5 Años

Tipo de elementos de propiedades, planta y equipo: (Equipo de instrumentos musicales, muebles y enseres, computadoras y demás dispositivos electrónicos)

- Importe depreciable: El costo del activo o el importe que lo sustituya menos su valor residual.
- Vida Útil del Activo: Periodo durante el cual se espera que el activo esté disponible para el uso por parte de la entidad, o como el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.
- Valor Residual del Activo: Es el importe estimado que la entidad podría actualmente obtener al disponer del activo, después de haber deducido los costos estimados para dicho fin, si el activo tuviera la antigüedad y las condiciones esperadas al término de su vida útil.
- Método de Depreciación del Activo: Que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente, y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción (Párrafo 17.22 de la NIIF para PYMES).

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación de un activo no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado completamente. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción (Párrafo 17.20 de la NIIF para PYMES).



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos, serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Para determinar la vida útil de un activo, la entidad ONG COMÚN-UNIDAD deberá considerar todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo, El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en lo que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados (Párrafo 17.21 de la NIIF para PYMES).

Deterioro del valor

En cada fecha sobre la que se informa, la entidad ONG COMÚN-UNIDAD deberá aplicar la Sección 27 para determinar si existen indicios de deterioro del valor de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo, y en caso de haberlo, deberá realizar una comprobación del deterioro del valor (por referencia al importe recuperable) y reconocer y medir todas las pérdidas por deterioro. Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Párrafo 17.24 de la NIIF para PYMES).

El párrafo 27.9 literal f) de la NIIF para PYMES, establece que un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor (Párrafo 17.26 de la NIIF para PYMES).

Baja en Cuentas

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

I. Cuando disponga de él; o

II. Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición (Párrafo 17.27 de la NIIF para PYMES).

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en el que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias (Párrafo 17.28 de la NIIF para PYMES).



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

La entidad determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento (Párrafo 17.30 de la NIIF para PYMES).

En suma, las pérdidas y ganancias por la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	AÑO 2023	AÑO 2022
Maquinaria y Equipo	2.338.000	2.338.000
Equipo de Oficina	1.274.700	1.274.700
Equipo de Música	50.000	50.000
Equipo Audiovisual	544.000	544.000
Depreciación acumulada	-200.000	-200.000
TOTAL	4.006.700	4.006.700

Pasivos Financieros

Referencia:

Secciones a aplicar: Sección 11 y Sección 12

Definición y alcance

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD reconocerá, dará de baja en cuentas, medirá e informará todos sus instrumentos financieros según lo establecido en las disposiciones de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros de la NIIF para las PYMES. Sin embargo, se considerará el alcance de la Sección 12 para asegurarse de que está exenta de su aplicación.

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD reconocerá los instrumentos financieros pasivos bajo los parámetros establecidos por la sección 11.

La entidad utiliza los siguientes instrumentos financieros pasivos:

- a) Obligaciones financieras
- b) Proveedores
- c) Cuentas por pagar
- d) Otras Cuentas por pagar

Reconocimiento Inicial



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Se hará solo cuando la entidad se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento (Párrafo 11.12 de la NIIF para PYMES).

Medición Inicial

Se efectuará al valor de la transacción, salvo que el acuerdo constituya una transacción de financiación caso en el cual la medición del pasivo financiero será al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para instrumentos de deuda similar (Párrafo 11.13 de la NIIF para PYMES).

Medición Posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

a) Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones del párrafo 11.8 se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los párrafos 11.15 a 11.20 proporcionan una guía para determinar el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor—véanse los párrafos 11.21 a 11.26) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación (véase el párrafo 11.13). Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

b) Los compromisos para recibir un préstamo que cumplan las condiciones del 11.8(c) se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

c) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cumplan las condiciones del párrafo 11.8 (d) se medirán de la siguiente forma (los párrafos 11.27 a 11.33 proporcionan una guía sobre el valor razonable):

(i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

(ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Para los instrumentos financieros de (a), (b) y (c) (ii) anteriores, debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad. Los párrafos 11.21 a 11.26 proporcionan una guía (Párrafo 11.14 de la NIIF para PYMES).

Baja en cuentas

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado (Párrafo 11.36 de la NIIF para PYMES).

Si la entidad en calidad de prestamista o prestatario intercambia instrumentos financieros en condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

reconocimiento de uno nuevo. Similarmente, la entidad ONG COMÚN-UNIDAD contabilizará una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte del mismo (sea atribuible o no a las dificultades financieras del deudor) como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento uno nuevo (Párrafo 11.37 de la NIIF para PYMES).

La entidad reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido (Párrafo 11.38 de la NIIF para PYMES).

CUENTAS POR PAGAR	AÑO 2023	AÑO 2022
Servicios Contratados Ejecutados	0	0
Costos y gastos por pagar	1.000.000	5.560.958
Anticipos y avances recibidos	0	0
Impuestos Gravámenes y Tasas	5.293.000	718.000
TOTALES	6.293.000	6.278.958

Beneficios a los empleados

Referencia:

Secciones a aplicar: Sección 28

Definición y alcance:

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad ONG COMÚN- UNIDAD les proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Para la entidad ONG COMÚN-UNIDAD los beneficios a los empleados se dividen en cuatro grupos:

- a) Beneficios a corto plazo
- b) Beneficios post-empleo



c) Otros beneficios a largo plazo

d) Beneficios por terminación

Beneficios a corto plazo:

Los beneficios a corto plazo para los empleados de la entidad ONG COMÚN-UNIDAD comprenden partidas tales como las siguientes:

a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;

b) Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;

c) Participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y

d) Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados) (Párrafo 28.4 de la NIIF para PYMES).

Beneficios post-empleo:

Los beneficios Post-empleo para los empleados de la entidad ONG COMÚN-UNIDAD comprenden partidas tales como las siguientes:

a) Beneficios por retiro, tales como las pensiones, y

b) Otros beneficios posteriores al empleo, tales como los seguros de vida o los beneficios de asistencia médica.

Los planes de beneficios post-empleo se clasificarán en planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos, y se reconocerán y medirán de acuerdo con el párrafo 28.10 al párrafo 28.28 de la NIIF para PYMES.

Otros beneficios a largo plazo para los empleados

Otros beneficios a largo plazo para los empleados de la entidad ONG COMÚN-UNIDAD incluyen:

a) Las ausencias remuneradas a largo plazo, tales como vacaciones especiales tras largos periodos de vida activa o años sabáticos.

b) Los beneficios por largos periodos de servicio.

c) Los beneficios por invalidez de larga duración.

d) La participación en ganancias e incentivos pagaderos a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.

e) Los beneficios diferidos que se recibirán a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que se han ganado (Párrafo 28.29 de la NIIF para PYMES).



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Beneficios por terminación

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD puede estar comprometida, por ley, por contrato u otro tipo de acuerdos con los empleados o sus representantes, o por una obligación implícita basada en las prácticas habituales de la misma, o por el deseo de actuar de forma equitativa, a realizar pagos (o suministrar otro tipo de beneficios) a los empleados cuando resuelve sus contratos laborales. Estos pagos son beneficios por terminación (Párrafo 28.31 de la NIIF para PYMES).

Reconocimiento general

La entidad ONG COMÚN-UNIDAD reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

YASMINE ADRIANA CAMELO BERGAÑO
Representante Legal
CC. 41.895.963

MAURICIO LOAIZA RIOS
Revisor Fiscal TP. 199156-T
CC. 1.094.919.694

EDMUND FRANCISCO HANRYR ORTIZ
Contador Público TP. 204558-T
C.C. 89.002.952



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Expresado en pesos – MONEDA COP

Hasta 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Certificación sobre los Estados Financieros ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD Año gravable 2023

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, que comprenden el balance general, el estado de resultados, flujo de efectivo y de cambios en el patrimonio, que conforme a la Ley vigente se ponen a disposición, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de la ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD existen en la fecha de corte.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan compromisos económicos futuros, obtenidos a cargo de la ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

YASMINE ADRIANA CAMELO BERGAÑO
Representante Legal
CC. 41.895.963

EDMUND FRANCISCO HANRYR ORTIZ
Contador Público TP. 204558-T
C.C. 89.002.952



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE RESULTADOS Y EXCEDENTES ACUMULADOS COMPARATIVO Expresado en pesos – MONEDA COP

Entre 1/1/2023 y 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

RESULTADO DEL EJERCICIO	2023	2022
Excedente (Pérdida)		
Ingreso de actividades ordinarias	151.057.400	77.264.948
Costo de ventas	0	0
Excedente bruto	151.057.400	77.264.948
Otros Ingresos	0	6.727.526
Gasto de ventas	0	0
Gastos de administración	0	0
Ejecución subvenciones	150.463.365	87.525.260
Otros gastos		104.190
Otros excedentes (perdidas)		
Excedente (pérdida) por actividades de operación	594.035	(3.636.976)
Ingresos financieros	292	111,07
Costos financieros	132.600	122.440
Excedente (pérdida) antes de impuestos	461.727	(3.759.305)
Ingreso (gasto) por impuestos	0	0
Excedente (pérdida) de operaciones continuadas	461.727	(3.759.305)

YASMINE ADRIANA CAMELO BERGAÑO
Representante Legal
CC. 41.895.963

MAURICIO LOAIZA RIOS
Revisor Fiscal TP. 199156-T
CC. 1.094.919.694

EDMUND FRANCISCO HANRYR ORTIZ
Contador Público TP. 204558-T
C.C. 89.002.952



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE RESULTADOS Y EXCEDENTES ACUMULADOS COMPARATIVO Expresado en pesos – MONEDA COP

Entre 1/1/2023 y 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – ER y EA

Presentación del resultado integral total

ONG COMÚN UNIDAD presentará su resultado integral total para un periodo:

En un único estado del resultado integral, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo, o en dos estados—un estado de resultados y un estado del resultado integral—, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite o requiere esta NIIF.

Desglose por función de los gastos

Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración. Como mínimo una entidad revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos."

"Ingresos de actividades ordinarias

Referencia:

Secciones a aplicar: Sección 23

Definición y alcance.

Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio que no esté relacionado con las aportaciones de quienes participan en el mismo (Glosario de la NIIF para PYMES).

Para la entidad ONG COMÚN UNIDAD los ingresos de actividades ordinarias están constituidos por:

- a) Subvenciones, donaciones.
- b) Comercio de mercancías.
- c) La prestación de servicios.

Medición de los ingresos de actividades ordinarias



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE RESULTADOS Y EXCEDENTES ACUMULADOS COMPARATIVO Expresado en pesos – MONEDA COP

Entre 1/1/2023 y 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

La entidad ONG COMÚN UNIDAD medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad (Párrafo 23.3 de la NIIF para PYMES).

"La entidad ONG COMÚN UNIDAD incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad (Párrafo 23.4 de la NIIF para PYMES).

Reconocimiento y medición de subvenciones y donaciones

La entidad ONG COMÚN UNIDAD reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de subvenciones y donaciones cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se legalice la subvención o donación,
- b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los recursos obtenidos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.

Reconocimiento y medición en la venta de bienes

La entidad ONG COMÚN UNIDAD reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad (Párrafo 23.10 de la NIIF para PYMES).



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE RESULTADOS Y EXCEDENTES ACUMULADOS COMPARATIVO Expresado en pesos – MONEDA COP

Entre 1/1/2023 y 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

"Reconocimiento y medición en la prestación de servicios.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la entidad ONG COMÚN UNIDAD reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

"Gastos

Referencia:

Secciones a aplicar: Sección 2.

Definición y alcance.

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio (Glosario de la NIIF para PYMES).

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, puede no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo

Los gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se pueda medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE RESULTADOS Y EXCEDENTES ACUMULADOS COMPARATIVO Expresado en pesos – MONEDA COP

Entre 1/1/2023 y 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. "

"Sección 3, NIIF para Pymes

El párrafo 3.18 permite a una entidad presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.

Las siguientes partidas hacen parte del estado de resultados y ganancias acumuladas

- (a) Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa.
- (b) Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar.
- (c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores.
- (d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables.
- (e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de cierre de las transacciones, según lo señalado en la Sección 30 de la NIIF para PYMES.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, por no desarrollar operaciones de cobertura de flujos de efectivo y cobertura de inversiones extranjeras que hubiese implicado diferir en el patrimonio neto, por medio del Otro Resultado Integral (ORI)."



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE RESULTADOS Y EXCEDENTES ACUMULADOS COMPARATIVO Expresado en pesos – MONEDA COP

Entre 1/1/2023 y 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

REVELACIONES POR CONCEPTO

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS OPERACIONALES	AÑO 2023	AÑO 2022
Actividad Teatral, Musical y Artística y Subvenciones	151.057.400	71.264.948
Donaciones en efectivo	0	6.000.000
TOTALES	151.057.400	77.264.948

Los ingresos de actividades ordinarias en el año 2023 están compuestos por la ejecución de convenios firmados con la Corporación de cultura y turismo de Armenia, el Ministerio de Cultura y el Departamento del Quindío, con entidades privadas, brindando acompañamiento logístico, artístico y administrativo siempre enfocado al sector de Arte y cultura y por las donaciones, recibidas en Efectivo.

OTROS INGRESOS	AÑO 2023	AÑO 2022
Reintegro costos y gastos	0	942.000
Ingresos ejercicios anteriores	0	5.782.000
Ajuste al peso/ financieros	292	3.526
TOTALES	292	6.727.526

DESCRIPCION DE LOS EGRESOS

GASTOS OPERACIONALES	AÑO 2023	AÑO 2022
Honorarios	0	0
Arrendamiento	0	0
Transporte, Fletes y Acarreos	0	1.012.000
Alojamiento y Alimentación	848.777	407.343
Apoyo Logístico	2.500.000	10.172.150
Apoyo Administrativo	0	6.600.000
Artísticos, Técnicos y Logísticos	78.936.000	47.612.200
Servicios de Alquiler	38.153.000	6.416.600
Transporte Local (carros-taxis-buses)	400.000	500.000
Plan de contingencia y derechos de autor	10.022.000	0



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE RESULTADOS Y EXCEDENTES ACUMULADOS COMPARATIVO Expresado en pesos – MONEDA COP

Entre 1/1/2023 y 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Elementos de Cafetería	0	697.225
Servicios de Aseo	169.900	0
Gastos Legales	16.432.350	3.587.200
Insumos y Suministros	65.000	63.864
Pólizas	801.741	903.268
Papelería y Útiles de Oficina	154.597	414.056
Gastos Varios	350.000	9.139.355
Publicidad y Propaganda	1.630.000	0
TOTALES	150.463.365	87.525.260

Los gastos operacionales corresponden en su mayoría a la ejecución de los proyectos realizados con la Corporación de cultura y turismo de Armenia, el Ministerio de Cultura y el Departamento del Quindío, y demás gastos administrativos propios para el funcionamiento.

Se presentan los gastos en la ejecución del proyecto Festival de Música Latinoamericana Fest realizada en el mes de septiembre y el Festival Armenia Resuena 3.0, generando gastos en artistas y producción, casi igual a los ingresos recibidos para la realización de estos proyectos.

GASTOS NO OPERACIONALES	AÑO 2023	AÑO 2022
Gastos Financieros	132.600	122.440
Diversos	0	104.190
TOTALES	132.600	226.630

Los gastos no operacionales corresponden a los gastos financieros por comisiones y al gravamen del movimiento financiero y a los gastos diversos representados en impuestos y retenciones asumidas, intereses de mora y ajuste al peso.

IMPUESTO DE RENTA	AÑO 2023	AÑO 2022
Impuesto de Renta	0	0
TOTALES	0	0



ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL COMÚN UNIDAD

NIT: 801.003.330-5

ESTADO DE RESULTADOS Y EXCEDENTES ACUMULADOS COMPARATIVO Expresado en pesos – MONEDA COP

Entre 1/1/2023 y 31/12/2023

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

EXCEDENTES ACUMULADOS

PATRIMONIO	AÑO 2023	AÑO 2022
Fondo Social	1.400.000	1.400.000
Excedentes (Perdidas) Acumuladas	951.577	4.710.882
Excedentes (Perdidas) del Ejercicio	461.727	-3.759.305
TOTALES	2.813.304	2.351.578

El estado de resultados y de excedentes durante el año gravable 2023 presenta un excedente mínimo, ya que los ingresos percibidos para el desarrollo de los proyectos se destinaron para los gastos de artistas y producción de los eventos culturales, dando cumplimiento al proyecto DE RONDA POR EL EJE “LATINOAMERICA FEST” convenio de apoyo artístico y cultural de 2023, proyecto apoyado el programa Departamental de concertación de proyectos artísticos y culturales convocatoria 2023, realizado el 2 de septiembre en el teatro al aire libre La Guaquería de Comfenalco Quindío y el Festival Armenia Resuena 3.0, como apoyo a la gestión de la Corporación de Cultura y turismo de Armenia, por lo cual los proyectos ejecutados no representaron pérdida y se tomaron medidas en el manejo y control de los gastos administrativos.

YASMINE ADRIANA CAMELO BERGAÑO
Representante Legal
CC. 41.895.963

MAURICIO LOAIZA RIOS
Revisor Fiscal TP. 199156-T
CC. 1.094.919.694

EDMUND FRANCISCO HANRYR ORTIZ
Contador Público TP. 204558-T
C.C. 89.002.952